



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



Expte. N°1218-19 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **12 SEP 2019**

VISTO que es necesario cubrir tareas en el área del Comedor Universitario dependiente de la Secretaria de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar dichas tareas se ha propuesto a la Señora Judith del Valle RIVADENEIRA, DNI. n° 36.224.709;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º-Contratar los servicios de la Señora Judith del Valle RIVADENEIRA, DNI. n° 36.224.709, para desempeñar tareas en el Comedor Universitario dependiente de la Secretaria de Bienestar Universitario, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución mensual y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaria de Bienestar Universitario.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Presupuesto y pase a la Secretaria de Bienestar Universitario para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: **1652** **2019**
vbm

Ing. GUSTAVO A. VITULLI
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL de TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.